PRO-ACTIVO S.A.S
NIT 901.356.129-8
CR 38 29 38 P 2
Tel: (604) 3104343741
Marinilla - Colombia
jjduque9015@hotmail.com

No. FEV 241

Señores	INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IN		
NIT	811.002.944-9	**Teléfono**	(604) 4484497
Dirección	Calle 19 #13-94	**Ciudad**	La Ceja - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2026-09-08	2026-09-08

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL Y FÚTBOL DE SALÓN EN EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE	1.00	14,919,999.85

Total items: 1

Total Bruto	12,537,815.00
IVA 19%	2,382,184.85
Total a Pagar	**14,919,999.85**

Valor en Letras: Catorce millones novecientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con ochenta y cinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-08 por $ 14,919,999.85

Observaciones:

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL Y FÚTBOL DE SALÓN EN EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE.
CONTRATO	2026PS059059
SUPERVISOR	ALEXANDER URREGO CARDONA

INFORME DE ACTIVIDADES FUTBOL – ELKIN

Del 01 al 30 de junio de 2026

1.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad (escolares) para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol y estar en todas sus fases.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de junio Se lleva a cabo la participación en el torneo eliminatoria zonal altiplanos regionales juegos escolares. Donde quedamos de 4tos.



2. Acompañar en competencias a la categoría baby futbol, conformando un grupo de mínimo 16 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de junio se realizan acompañamiento y visorias al festival Baby Ceja con el fin de preseleccionar los Deportistas más destacados de este torneo para conformar los grupos selección Baby Ceja y selección corregimiento San José.





3.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de 18 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de junio se sigue fortaleciendo este proceso dándole continuidad a los trabajos tácticos y técnicos en cada sesión de entrenamiento, y se le da prioridad al control dirigido y el desmarque por zonas.





4.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población municipal Sub 21, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este punto no aplica

5.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de intermunicipal mayores, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:
Del 01 al 30 de junio no se realiza esta actividad.

6.-Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

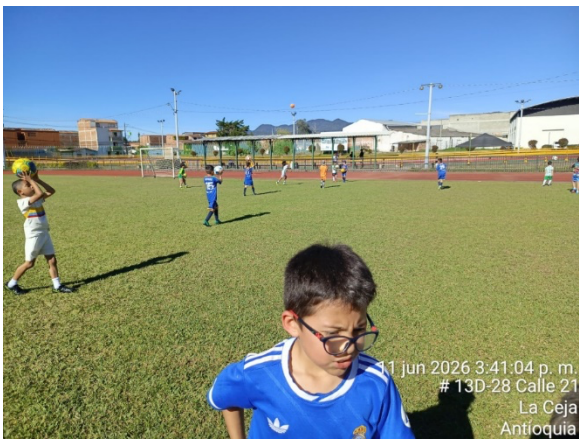
R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de junio no se desarrollo esta actividad

7.- Desarrollar procesos formativos en distintas edades en la disciplina de fútbol.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de junio se continúan con los entrenamientos de las escuelas de formación, con ambos grupos en los días martes y jueves en horario de hora y media. *Ejercicios técnicos individuales, por grupos, *Juegos predeportivos, *Mini Partidos, *Charlas y Juegos promoviendo los valores en los niños, *Trabajos con finalización. Se refuerzan valores como la responsabilidad, compromiso y perseverancia. seguimos fortaleciendo los procesos con los niños de las escuelas de iniciación y formación , donde generamos buenos hábitos saludables y físicos de los niños por medio de juego y el deporte



Población atendida	Deportistas
Escuelas:	107

8.- Apoyar el programa de vías activas, recreativas y saludables con la comunidad.
R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de junio no se ha realizado esta actividad.

9.- Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de junio no se ha iniciado con la actualización de la base de datos.

10. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto deberá ser presentado a la Dirección administrativa 15 días después de firmar el acta de inicio.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

El proyecto se presenta con este informe el día 28 de febrero.

11. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de junio No se ha recibido aún ningún tipo de inventario

12. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de junio Se hicieron las encuestas de satisfacción solicitadas.



13. Prestar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.
R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de junio Esta actividad no se ha desarrollado

14. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión.
R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:





15. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Se asiste a la reunión programada por parte del instituto incerde, donde se nos habla de la importancia de los apoyos que debemos de tener con miras a los juegos Intercolegiados que se realizarán en nuestro municipio del 20 de julio al 25 del mismo mes



16.- Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con su evidencia.

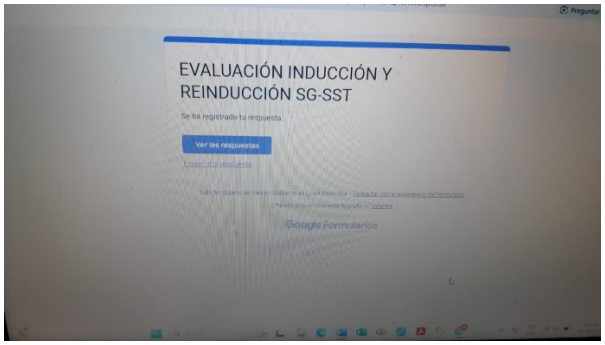
Del 01 al 30 de junio Se hace convocatorias para conformar el seleccionado del corregimiento san josé del municipio de la ceja.



17.- Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:
Del 01 al 30 de junio Se asiste a la reinducción el dia solicitado,





18.- Presentar informe final consolidado que dé cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el trámite del último pago.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:
Se presentará el informe en el momento indicado.

INFORME DE ACTIVIADES FUTBOL DE SALON – CRISTIAN FLOREZ

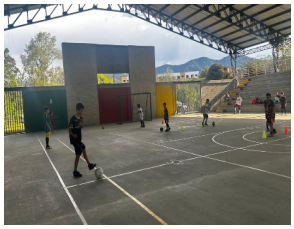
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

ASPECTOS GENERALES:
Actividades desarrolladas:

1 realizar **acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol de salón. Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales.**

R: DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026se realizaron entrenamientos de definición y salida de presión

Categoría Escolares

POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**12 AÑOS**	
escolares	**m**	
Futbol de salón	12	

2. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad, y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando grupos de mínimo

12 deportistas por cada grupo de edad (categoría), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos Intercolegiados en todas sus fases

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIODE 2026se iniciaron los entrenamientos con los Intercolegiados b preparándonos para las eliminatorias con entrenamientos de juegos de marca agresiva y progresiva fuerza y velocidad reacción y definición y Intercolegiados A es una población que no manejo ya que esa categoría es de futbol sala.

Intercolegiados B.





POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**15 a 17 AÑOS**	
Intercolegiados B	**m**	
Futbol de salón	10	

3. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 18 y 21 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas por rama, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos departamentales en todas sus fases.

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIODE 2026se prepararon los entrenamientos de la categoría departamental femenino se hicieron trabajos de rotación con definición salidas de pelota quieta y juego real

Categoría Departamental Femenino

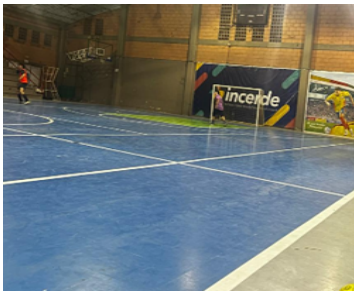




POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**18-21 AÑOS**	
Femenino	**F**	
Futbol de salón	12	

DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIODE 2026se realizaron entrenamientos con trabajos definición con repliegues y circuitos de fuerza potencia

DEPAR MASCULINO





POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**Categoría departamental (libre) y de 18 a 21 años de edad**	
Masculino	**m**	
Futbol de salón	12	

4, desarrollar procesos formativos en las distintas edades en la disciplina de futbol de salón. DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

R/ Del 01 al 30 de junio se prepararon los entrenamientos de juegos enfocados en marca

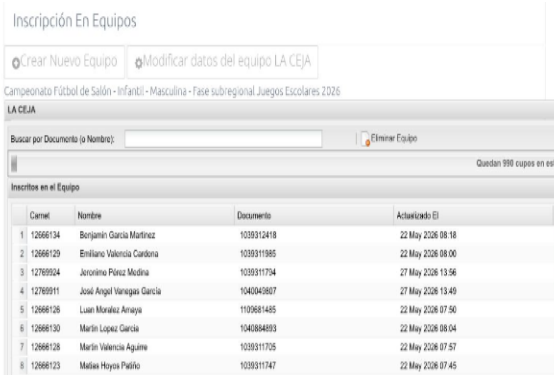




POBLACION ATENDIDA								
DISCIPLINA	6-12 AÑOS		13-16AÑOS		17-21AÑOS		21AÑOS Ó MAS	
Procesos formativos	F	M	F	M	F	M	F	M
Futbol de salón	0			6				

5, Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026se hicieron inscripciones de 12 deportistas de campesinos femenino



6, promover y realizar torneos y eventos de futbol de salón en diferentes categorías.

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026 no se realizó esta actividad

7, apoyar el programa de vidas activas, recreativas, y saludables con la comunidad.

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026no se realizó este evento

8, Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud.

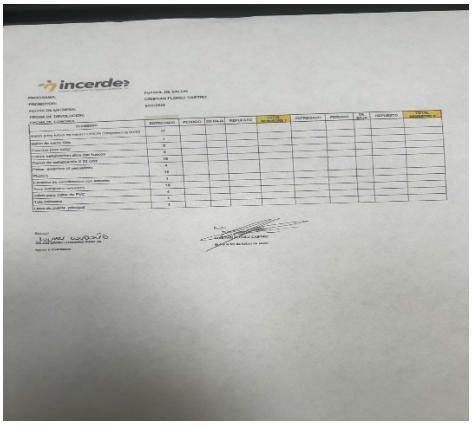
R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026 se actualizo la base de datos.

9. presentar el proyecto donde figuren los objetivos y planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto debe presentarse 15 días después de haber firmado de acta de inicio.

Se entrego el proyecto en el mes de febrero 2026

10, El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

R/ Se recibieron y se esta trabajando ya con el material que presto el instituto incerde y no presenta ninguna novedad DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026 todo muy bien.



11, acompañamientos de actividades complementarias o eventos institucionales del incerde desde su inicio hasta su terminación.

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026 se apoyo en las vacaciones recreativas los días 17, 19, 23 de junio.



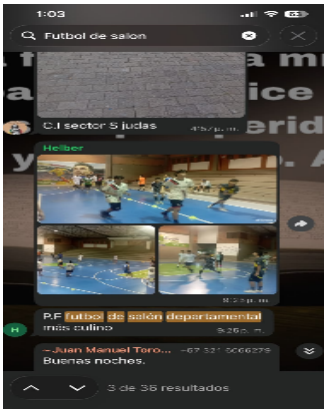


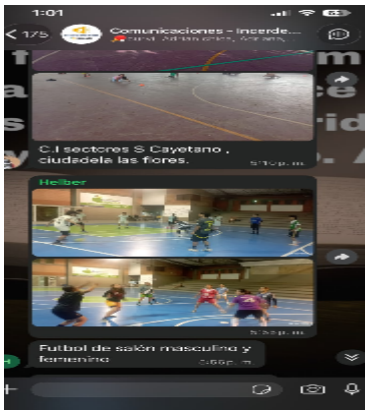
12, presentar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026no se realizo esta actividad .

13, realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026se pasaron las fotos videos a los grupos institucionales.





14, asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026 SE acompaño a reunión el 25 de junio de 2026 información general . y para darnos información sobre los juegos Intercolegiados.

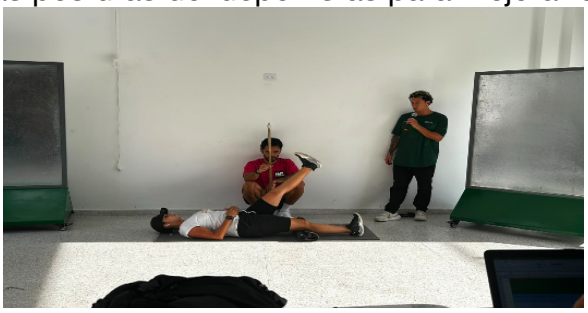


15, - Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con su evidencia.

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026 en el mes de junio no se realizo esta actividad ya que los niños y el profes estaban en una actividad durante todo el mes pidieron el favor de que si podíamos atenderlos el próximo mes.

16, Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026 se acompaño a capacitación de fisio terapia explicando sobre las posturas del deportistas para mejorar el rendimiento.



17. Presentar informe final consolidado que de cuenta del cumplimiento integro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la ultima cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el tramite del ultimo pago.

R/ Se presentara el informe en el momento indicado.

INFORME DE ACTIVIADES FUTBOL DE SALON – YECID SEBASTIAN

DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

1 Apoyar **para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol de salón. Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales.**

R/ Del 01 al 30 de junio se realizaron las convocatorias de la categoría de 9 a 12 años ya que esta categoría nos permite sacar el seleccionado de escolares, para iniciar entrenamientos con los seleccionados escogidos,

Categoría Escolares futbol de salón



Escolares futbol sala

POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**12 AÑOS**	
escolares	**m**	
Futbol de salón	8	
Futbol sala	12	

2. Apoyar para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad, y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando grupos de mínimo 12

deportistas por cada grupo de edad (categoría), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos Intercolegiados en todas sus fases

R/ Del 01 al 30 de junio se inicio convocatoria de Intercolegiados [B] ya que esta categoría me permite sacar los seleccionados de Intercolegiados para en marzo iniciar entrenamiento con el seleccionado escogido. Intercolegiados A es una población que no manejo ya que esa categoría es de futbol sala.

Intercolegiados B. futbol sala y futbol de salon



Futbol sala



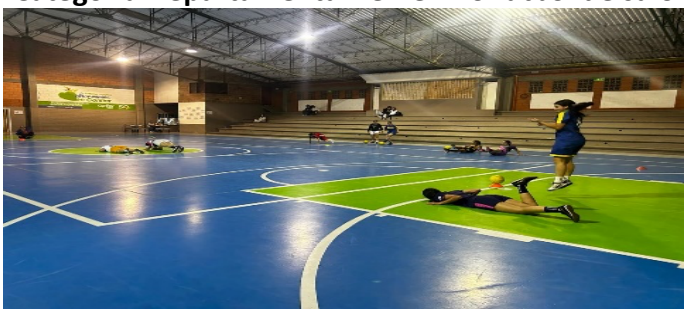
POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**15 a 17 AÑOS**	
Intercolegiados B	**m**	
Futbol de salón	0	
Futbol sala		

3 Apoyar para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 18 y 21 años de edad, para fomentar la

proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas por rama, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos departamentales en todas sus fases.

R/ Del 01 al 30 de junio se iniciaron los entrenamientos de la categoría departamental femenino empezando trabajo de preparación física para lo que se viene para torneos institucionales con trabajo aerobicos.

Categoría Departamental Femenino futbol de salon



POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**18-21 AÑOS**	
Femenino	**F**	
Futbol de salón	12	
~~**Futbol sala**~~	~~0~~	

Del 01 al 30 de junio se empezó entrenamiento de la categoría masculino departamental contrabajos de preparación física enfocada en el rendimiento físico .

DEPAR MASCULINO futbol de salon



Depar futbol sala



POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**Categoría departamental (libre) y de 18 a 21 años de edad**	
Masculino	**m**	
Futbol de salón	3	
Futbol sala	13	

4, desarrollar procesos formativos en las distintas edades en la disciplina de futbol de salón y futbo sala,

R/ Del 01 al 30 de junio se iniciaron entrenamientos de la categoría de los procesos formativos con trabajos de preparación física y conocimiento con el deporte del futbol de salón

Futbol de salon



Futbol sala



POBLACION ATENDIDA								
DISCIPLINA	6-12 AÑOS		13-16AÑOS		17-21AÑOS		21AÑOS Ó MAS	
Procesos formativos	F	M	F	M	F	M	F	M
Futbol de salón	0			6				
Futbol sala								

5, Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

R/ Del 01 al 30 de junio no se realizó esta actividad

6, promover y realizar torneos y eventos de futbol de salón y futbol sala en diferentes categorías.

R/ Del 01 al 30 de junio no Se se realizó esta actividad

7, apoyar el programa de vidas activas, recreativas, y saludables con la comunidad.

R/ Del 01 al 30 de junio no se realizó este evento

8, Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud. En el mes de febrero 2026 no se pasaron planillas y reportes de base de datos ya que estoy en convocatorias de los seleccionados para iniciar a subirlos en el mes de marzo con todos sus datos correspondientes .

R/ Del 01 al 30 de junio se actualizo la base de datos**.**

9, presentar el proyecto donde figuren los objetivos y planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto debe presentarse 15 días después de haber firmado de acta de inicio.

R/ Del 01 al 30 de junio de 2026 no se realizo esta actividad.

10, El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

R/ Del 01 al 30 de junio no se realizo esta actividad.

11, acompañamientos de actividades complementarias o eventos institucionales del incerde desde su inicio hasta su terminación.

R/ Del 01 al 30 de junio 2026 no se realizó esta actividad.

12, presentar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.

R/ Del 01 al 30 de junio no se realizo esta actividad .

13, realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión.





14, asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

R/ Del 01 al 30 de junio de 2026 no se realizo esta actividad.

15, - Presentar informe final consolidado que de cuenta del cumplimiento integro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la ultima cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el tramite del ultimo pago.

R/ Del 01 al 30 de junio no se realizo esta actividad.

16 fortalecer los procesos de futbol sala y futbol de salón del municipio de la ceja en edades infantes, juveniles y mayores atreves de un programa descentralizados en diferentes placas del municipio. Generando además impacto en las comunidades ya que el programa piensa crear semilleros en los diferentes barrios del municipio.

R/ Del 01 al 30 de junio no se realizo esta actividad.

17 creación y planificación y ejecución del torneo liguilla orienté futsal atar ves de este programa el incerde será epicentro y pionero del futsal del oriente , convocado diferentes equipos , en diferentes categorías para la conformación de un torneo regional.

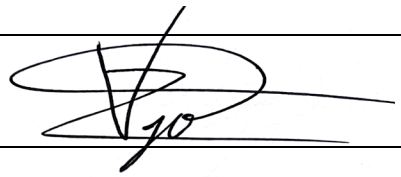
R/ Del 01 al 30 de junio no se realizo esta actividad.

18 Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con su evidencia. mostrar el deporte en la diciplina de futbol de salón.

R/ Del 01 al 30 de junio no se realizo esta actividad.

19, Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

R/ Del 01 al 30 de junio no se realizo esta actividad.

EMPRESA	PRO-ACTIVO S.A.S
NIT	901356129-8
CORREO ELECTRÓNICO	proactivoportubien@gmail.com
TELÉFONO	3003753786
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	VALENTINA ZULUAGA JARAMILLO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.038.417.754
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE PRO-ACTIVO S.A.S.

Con el fin de acreditar Paz y Salvo, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que en mi calidad de Contador Público de PRO-ACTIVO S.A.S, identificada con el NIT 901.356.129-8, he efectuado los procedimientos de revisión física con el propósito de verificar el pago realizado por la entidad, por los conceptos de aportes a los sistemas de Salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familias, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

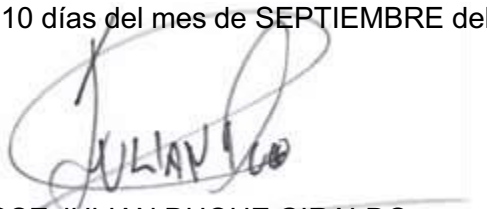
Que, con base en el resultado de la información revisada, certifico que, a la fecha del presente documento, la entidad se encuentra al día en el pago de los de aportes a los sistemas de Salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familias, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Así mismo declaro que la entidad no cuenta con personal a cargo ya que todos sus colaboradores están vinculados por medio de prestación de servicios y se encuentran a PAZ Y SALVO con los aportes a la seguridad social en SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES.

El presente certificado es para uso exclusivo de la entidad dentro de los procesos de licitación, suscripción, legalización, perfeccionamiento o gestión de cobro de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para ningún otro fin.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Contador Público., Tarjeta Profesional No.190803-T.

Se suscribe, en Marinilla a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del 2026.



JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO.
Contador Público. TP 190803-T.
C.C. 1.075.245.545 de Neiva Huila



COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO No. 190803-T, UNICAMENTE VALIDA PARA SOPORTAR CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL, DE PRO-ACTIVO SAS NIT 901.356.129-8 DEL 05-03-2021.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.245.545

DUQUE GIRALDO

APELLIDOS

JOSE JULIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1990

SAN LUIS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

16-JUL-2008 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00147743-M-1075245545-20090123 0009655172A 1 28265610

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 6 3 8 3 6 7 5 5 4 4 8 C F 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075245545 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 190803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *